OTRO SI PRORROGA No. 01 AL CONVENIO DE ASOACION IP-012 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA DE GAMA Y ASOCIACION DE RECICLADORES DE GAMA Representante legal PEDRO EMILIO BELTRAN BEJARANO CUYO OBJETO ES: "CONVENIO SOLIDARIO ENTRE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GAMA CUNDINAMARCA Y LA ASOCIACION ASORECIGAMA PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINACIEROS TENDIENTES A LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CLASIFICACION DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES EN EL MUNICIPIO DE GAMA".

Entre los suscritos a saber: **EL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA** entidad territorial representada legalmente por **ERNESTO AVELINO RUIZ MARTINEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.375.962 , en su calidad de Alcalde, facultado para suscribir el presente convenio de asociación quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO por una parte y por la otra **ASOCIACION DE RECICLADORES DE GAMA** identificado con NIT No. **800094684**, **Representante legal PEDRO EMILIO BELTRAN BEJARANO C.C. 1033722984 de Bogotá D.C,** obrando conforme a la ley y en armonía con los estatutos de la misma quien en adelante se denominará EL CONVENIENTE, hemos convenido prórroga del convenio de prestación de Asociación IP. 012 de 2025 dadas las siguientes Consideraciones: 1). Que el día 24 de noviembre 2025 se suscribió convenio de asociación No. IP-012 DE 2025 con **ASOCIACION DE RECICLADORES DE GAMA** identificado con NIT No. **800094684**, **Representante legal PEDRO EMILIO BELTRAN BEJARANO C.C. 1033722984 de Bogotá D.C** por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($31.384.359,42), cuyo** objeto es: **CONVENIO SOLIDARIO ENTRE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GAMA CUNDINAMARCA Y LA ASOCIACION ASORECIGAMA PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINACIEROS TENDIENTES A LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CLASIFICACION DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES EN EL MUNICIPIO DE GAMA.** 2). Que el plazo inicial de ejecución del contrato es de: **UN (01) MES** a partir del acta de inicio la cual se firmó con fecha 25 de noviembre de 2025 quedando como fecha de terminación el día 24 de diciembre de 2025. 3). Que la secretaria de planeación y obras públicas presento justificación para la solicitud de prorroga al convenio en mención la cual se basa en: "[…] *Se hace necesario prorrogar el CONVENIO DE ASOCIACION No. IP-012-2025 cuyo objeto es "CONVENIO SOLIDARIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GAMA CUNDINAMARCA Y LA ASOCIACIÓND E RECICLADORES ASORECIGAMA PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES EN EL MUNICIPIO DE GAMA" y en razón a que la ejecución del convenio ha sido satisfactoria, el supervisor del convenio autoriza realizar la prórroga* "[…] 4). Que el conveniente se encuentra al día en el pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, así como en las correspondientes obligaciones parafiscales. Con fundamento en lo anterior y de conformidad con la normatividad legal vigente las partes acuerdan las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** PLAZO DE EJECUCIÓN: Prorrogar al convenio por el término de un (01) mes Quedando, así como nueva fecha de terminación contractual el día 24 de enero del año 2026. **CLÁUSULA SEGUNDA**: Los demás datos y cláusulas continuarán sin modificación alguna, tal como se pactaron en el Convenio de asociación IP 012 de 2025.

Para constancia las partes acuerdan firmar el presente documento a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR LA PLATAFORMA SECOP II

Proyecto: Miguel Angel Vargas Moreno – Contratista
Reviso: Diana Yanira Nieto Rueda- Secretaria general y de Gobierno